

NÚMERO
1005

Juéves



7.º de Agosto de
1839.

AÑO SÉPTIMO.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

5.^a seccion.—En 2 del actual se admitió á D. Guillermo Amer vecino del lugar de Binibona, y D. Antonio Amer que lo es de esta capital, el registro de una mina de carbon de piedra, en el predio *can Beneyt* de su propiedad, sito en dicho lugar de Binibona término de la villa de Selva. Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletín oficial, en cumplimiento de la Real orden de 17 de junio del año próximo pasado. Palma 31 de julio de 1839.—*Juan Bautista de Lecuna.*

Nota de los precios que han tenido en la semana anterior á las fechas que se espresan varios artículos en los mercados de los pueblos de Mahon y Ciudadela segun los partes recibidos en la subdelegacion del Gobierno superior político.

	Mahon 17 de julio.	Ciudadela 15 de julio.
	Rs. ms. vn.	Rs. ms. vn.
Trigo candeal cuartera.	80 "	80 "

Idem xexa	78	”	80	”
Idem moreno	66	”	72	”
Habas	48	”	50	”
Cebada	32	”	32	”
Guijas	48	”	50	”
Garbanzos	84	”	80	”
Frijoles	80	”	80	”
Habichuelas	98	”	”	”
Vino <i>cuarter</i>	3	”	4	”
Aceite <i>cuartan.</i>	17	”	14	”
Carbon <i>quintal</i>	12	”	12	”
Patatas	12	”	10	”
Leña	3	24	3	12
Carne de vaca <i>libra de 36 onzas</i>	3	”	3	24
Idem de carnero	2	24	2	24
Queso <i>libra de 12 onzas.</i>	1	28	2	”
Aguardiente	1	20	”	”
Miel	4	”	”	”
Manteca	5	”	”	”

Mahon 19 de julio de 1839.—*Manuel Lebron.*

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Trigo, <i>barcilla.</i> de	”	tt	15	9	”	á	”	tt	17	9	”
Candeal, id. de	”		15		6	á	”		17		”
Cebada, id. de	”		7		”	á	”		7		6
Avena, id. de	”		5		8	á	”		6		2
Habas, id. de	”		13		6	á	”		14		6
Garbanzos, id. de	”		16		”	á	”		18		”
Habichuelas, id. de	1		6		”	á	1		6		6
Frijoles, id. de	1		6		”	á	1		6		6
Guijas, id. de	”		12		”	á	”		13		”
Cañamo, <i>quintal.</i> de	18		”		”	á	20		”		”
Queso, id. de	12		10		”	á	14		”		”
Aceite, <i>cuartan</i> de	1		1		”	á	1		2		”
Vino, <i>cuartin</i> de	”		13		”	á	”		17		4
Aguardiente, id. de	4		”		”	á	”		”		”
Carne, lib. de 36 onzas. de	”		4		6	á	”		6		”

Inca 21 de julio de 1839.—*José Ferrer, alcalde 2º*

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Se avisa á las personas y corporaciones que por cualquier concepto sean deudoras á esta comision principal que se presenten á satisfacer en la caja de ella las cantidades que estén debiendo, en la inteligencia que pasados ocho dias á contar desde el de la fecha para las que tengan débitos atrasados y los quince de instruccion á contar desde el vencimiento de los plazos para las demas, sin haberlo verificado, se las avisará por medio de cedula de apremio segun está prevenido, y á las que ni aun á pesar de este se presenten, se las ejecutará con el apremio de comision, como va á realizarse con las que han despreciado las amonestaciones anteriores. Palma 1.º de agosto de 1839.—
Pedro María Santaló.

~~~~~

*Venta de fincas nacionales.*

## ANUNCIO n.º 427.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Estremadura está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, y debiendo verificarse otro remate en esta capital de las mismas, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante el señor D. Felipe Escobedo, juez de primera instancia de la misma, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

*Que perteneció á la Encarnacion de Cuescar.*

La dehesa llamada Valdelayegua, y contiene 2568 fanegas de tierra de cabida, mediana calidad, tasada en. . . 600000

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Aragon está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus casas consistoriales, como se previene en la Real instruccion de 1.º de marzo del año último, artículo 28, tendrá efecto ante los señores jueces de primera instancia, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

*Que pertenecieron al suprimido convento de santo Domingo de Zaragoza.*

Un campo en la Costera, de 5 fanegas una arroba y 2 cuar-

|                                                                                            |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| tales, tasado en. . . . .                                                                  | 26667 |
| Otro en la partida de Ranillas y Viana, de 6 fanegas 3 arrobas y un cuartillo, en. . . . . | 26353 |
| Una viña en la partida de Vista Rella, de 10 fan., tasada en.                              | 49333 |

*Que perteneció al convento de la Victoria de Zaragoza.*

|                                                                                 |       |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Una olivar sito en el término de la Romera, de 4 fanegas de tierra, en. . . . . | 35333 |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------|

*Al convento de trinitarios descalzos de dicha ciudad.*

|                                                            |       |
|------------------------------------------------------------|-------|
| Una huerta de 10 fan. de tierra con 412 olivos, tasada en. | 68000 |
|------------------------------------------------------------|-------|

*Al convento de dominicos de dicha villa.*

|                                                                                                                      |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Una empeltería y olivar viejo llamada el Músico, de 7 yugadas de tierra regable en el término de Alcañiz, tasado en. | 36666 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

*Al convento de dominicos.*

|                                                                                                               |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Un campo de 6 yugadas, al horno de vidrio junto á la Piedad, sito en la ciudad de Alcañiz, tasado en. . . . . | 33333 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

*A dicho convento de dominicos.*

|                                                                                     |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Un olivar de 4 yugadas, sito en Alcañiz, partido de Valdejudios, tasado en. . . . . | 22666 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|

*Al convento de carmelitas descalzos de Iyesca.*

|                                                                                                                     |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Un cercado llamado Torre de los Descalzos, con 20 fanegas de tierra blanca, viña, olivar y casa, tasado en. . . . . | 93333 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

*Al convento de dominicos del Gotor.*

|                                                             |       |
|-------------------------------------------------------------|-------|
| Un molino harinero sito en dicho pueblo, tasado en. . . . . | 60000 |
|-------------------------------------------------------------|-------|

*Al convento de trinitarios de Calatayud.*

|                                                                                                                                     |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Un olivar de 13 y media hanegadas, llamada la Chopera, con un corral contiguo sito en el término de Paracuellos, tasado en. . . . . | 26667 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

*Que perteneció al monasterio de Demela.*

|                                                                                                   |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Una porcion de monte, que es la sombría que principia en el prado de Cauceque, tasado en. . . . . | 33824 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|

## ANUNCIO n.º 429.

Por providencia del Sr. Intendente de rentas de la provincia de Zamora está señalado para remate, en aquella ciudad, de las fincas nacionales que se espresarán, y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital y sus casas consistoriales, como se previene en la real instruccion de 1.º de marzo del año último, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, Juez de primera instancia de la misma, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del procurador síndico.

*Que perteneció á las religiosas de santa Clara de Zamora.*

Una heredad de tierras titulada la Grande, de cabida de 408 fanegas de labor en 49 pedazos, sita en el término de Asparsiegos, tasada en . . . . . 29070

*Que perteneció al monasterio de san Bernardo de Moreruela.*

Una heredad de 460 fanegas de labor en 48 piezas, término de Corecinos de Carrizal, tasada en . . . . . 29700

*Que perteneció al convento de santo Domingo de Zamora.*

Una huerta llamada del Pagador, en Zamora, con su casa, de 9 ochavas, tasada en . . . . . 23500

*A las religiosas dueñas de Zamora.*

Una heredad de tierras llamada de Carpinteros y la Acompaña, sita en Zamora, de 173 fanegas, de 48 piezas, incluso 3 pedazos pequeños, en . . . . . 33000

*A las mismas.*

Otra id. llamada la Grande por estarle vencido la del Prado Redondo de Málaga, de 236 fanegas en 69 piezas, incluso 5 prados, en . . . . . 53500

*A las religiosas de Santiago de Zaragoza.*

Otra heredad de tierra llamada de santa Cristina, de 129 cargas, en . . . . . 60500

*Que pertenecieron al monasterio de S. Gerónimo de Benavente.*

Una dehesa llamada Carbellino, de 250 cargas de tier-

ra, sita en Fresno de Sayago, con prados y monte de encina, tasada en. . . . . 170000

*Al convento de santo Domingo de Zamora.*

Una heredad de tierras de 220 fanegas de san Ciprian de Castro, en. . . . . 27000

*Pormenor de las tierras que pertenecieron á las religiosas franciscas de Valdemoro, en el término de la villa de Yeles.*

*Primera suerte.*

Una tierra en el sitio de las Navaretas, que antes eran dos pedazos y el actual colono las unió; linda al norte con tierras y baldíos de villa, de 18 fanegas 10 cel. y 17 est., á 550 rs. 10380

Otra id. llamada los Cardos; linda á poniente con el arroyo de Guadaten, y por los demas puntos con tierra del cabildo de Toledo, de una fanega y un celemin, á 500 reales . . . . 541

Otra id. llamada el Pocillo; linda á mediodia con tierras del cabildo de Toledo, de una fanega y 2 celemines, á 450 rs. 525

Otra id. llamada el Realejo; linda por norte con el camino alto que de Esquivias va á Yeles, de 4 fanegas 4 celemines y 17 estadales, á 300 reales. . . . . 1312

Otra id. llamada las Roturas ó Entrearroyos; linda á oriente con tierras de Propios de villa, de 16 fanegas y 3 celemines, á 350 reales . . . . . 5687

Otra id. llamada Navaretas; linda al norte con baldíos de esta villa, de 8 fanegas, á 350 reales . . . . . 2800

*Segunda suerte.*

Una tierra llamada los Escobares, que antes eran tres pedazos y el actual colono los unió; linda al mediodia con el camino llamado de Ricunos, con 28 fanegas 5 celemines y 28 estadales, á 350 reales . . . . . 9970

Otra id. llamada la Senda Galiana, que linda al norte con el mayorazgo de Zepeda, con 5 fanegas y 6 celem., á 450 rs. 2475

Otra llamada las Boquillas; linda á oriente con la tierra anterior; con 12 fanegas y 10 estadales, á 400 reales. . . . 4810

Otra donde dicen el Arenal; linda al poniente con el camino real que de Yeles va á Pontoja con una f. y un c., á 500 rs. 541

Otra tierra que llaman la de Padilla; linda por todos aires con tierras del cabildo de Toledo, con 2 fanegas 4 celemines

|                                                                                                                          |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| y un estatal, á 500 reales. . . . .                                                                                      | 119  |
| Otra llamada Barros; linda al norte con tierra de la mar-<br>quesa de Perales, con 3 fanegas, á 550 reales . . . . .     | 1186 |
| Otra llamada las Ombrías; linda al norte con vereda que<br>de Illescas va á Borox, con 1 fanega y 2 celemines, á 550 rs. | 1650 |
|                                                                                                                          | 641  |

*Que pertenecieron á las religiosas franciscas de santa Juana  
en la villa de Cabañas, en el término de Griñon.*

|                                                                                                                                                                                       |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Una tierra camino de Arroyomolino; linda á oriente con<br>tierra de Cecilio Fernandez, con 3 fanegas y 9 cel., á 200 rs.                                                              | 750  |
| Otra al Barro Toledano; linda á mediodia con tierra de la<br>iglesia de Griñon, con 2 fanegas 7 celem. y 18 est., á 250 rs.                                                           | 654  |
| Otra en el Huerto; linda á oriente con retamar de las mon-<br>jas de esta villa, con 2 fanegas á 150 reales . . . . .                                                                 | 300  |
| Otra camino de Moraleja la Mayor; linda á oriente con<br>el conde de Puñonrostro, con 6 fanegas á 250 reales . . . . .                                                                | 1500 |
| Otra en las Dehesillas; linda con dicho camino, con 2 fa-<br>negas á 100 reales. . . . .                                                                                              | 200  |
| Una viña camino de Móstoles, con el que linda á oriente y<br>mediodia, y á poniente con Pablo Aquijo, con 900 cepas vi-<br>vas y 245 marras, con 16 fanegas 4 celem. y 18 estad., en. | 1022 |
| Otra al camino de Madrid, con el que linda á poniente, y<br>á oriente con el marques de Santiago, con 705 cepas vivas y<br>100 marras, en. . . . .                                    | 1132 |

*Continuacion del pormenor de las tierras que pertenecieron á  
las religiosas franciscas de la villa de Griñon.*

*Cuarta suerte.*

|                                                                                                                                                                                                                     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Una tierra en las Abetardas, en 3 pedazos reunidos, de<br>esta misma comunidad; linda á la mano derecha del camino<br>bajo de Moraleja la Mayor, de 2 fanegas, 7 celemines y 38<br>estadales, á 200 reales. . . . . | 531 |
| Otra id. en dicho sitio; linda á oriente con tierra del ma-<br>yorazgo del Salto, de una fanega 7 cel. y 25 est., á 200 rs.                                                                                         | 326 |
| Otra id. en el mismo sitio entre los dos caminos de Mo-<br>raleja la Mayor; linda por poniente con el conde de Puñonros-<br>tro, de 2 fanegas 5 celemines y 11 estadales, á 250 reales.                             | 487 |
| Otra id. retamar en la vereda de la Horca; linda á oriente<br>con Crispulo Ruiz, de 2 fanegas 10 celemines y 24 estada-<br>les, á 150 reales. . . . .                                                               | 432 |

- Otra id. id. en el Pino; linda por oriente con retamar de Felipe Navarro; de 6 fanegas 3 celem. y 24 estad., á 200 rs. 1259
- Otra id. con parte de retamar compuesta de 3 pedazos que fueron de dicha comunidad; linda al mediodia con el camino de Nyaelcarnero, de 8 f., 11 cel. y 28 estad. á 150 rs. 1345
- Otra id. retamar al camino del molino frente al olivar del Patron; linda á oriente con Juan Gonzalez, de una fanega 10 celemines y 19 estadales, á 150 reales . . . . . 280
- Otra id. vereda del Barro Toledano, tambien con retamar; linda con tierra que labra Segundo Beltran, de 4 fanegas 2 celemines y 16 estadales, á 200 reales. . . . . 839
- Otra id. id., en 2 pedazos, que fueron de esta comunidad; linda por oriente con dicha vereda, de 4 fanegas un celemin y 38 estadales á 300 reales. . . . . 1247
- Otra id. al camino de Torrejon de Velasco; linda por oriente con Fernando Garcia, de 7 fanegas 3 cel. y 21 est., á 200 rs. 1258
- Otra id. retamar á los dos caminos de Torrejon; linda á oriente con capellanía de don Narciso Agenjo, de 7 fanegas y 6 celemines, á 250 reales . . . . . 1875
- Otra id. al mismo camino de Torrejon; linda á oriente con tierra de la parroquia, de una fanega 3 celemines y 16 estadales, á 350 reales. . . . . 448
- Otra id. en la Granadilla y es retamar; linda á oriente, poniente y norte con tierra de Pablo Aquijo, de 1 fanega, 4 celemines y 33 estadales, á 250 rs. . . . . 209
- Otra id. al camino del Llano, linda á oriente con tierra de Catalina Navarro, de 1 fanega y 9 celemines, á 150 rs. . 262
- Otra id. en id. en lo mas estrecho de la dehesa camino del Llano; linda á oriente con Cecilio Hernandez, de 2 fanegas, 6 celemines y 10 estadales, á 22 rs . . . . . 504
- Otra id. al camino de Torrejon; linda á oriente con tierra que labra Gregorio Gonzalez, de 6 fanegas, 10 celemines y 23 estadales, á 200 reales. . . . . 504
- Otra id. al cerro del Canto, con retamar, compuesta de dos pedazos que fueron de esta comunidad, de 5 fanegas un celemin y 20 estadales, ó 200 reales. . . . . 1024
- Otra id. al final del Llano; linda por mediodia con vinculo de Quijada, y por las demas partes se supone la labra un vecino de Torrejoncillo, de 1 fan. y 5 cel., á 150 reales. . 211

*Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*